

## A quien sea

Lo que la censura no nos permitió decir, sin duda porque así convenía a la "sinceridad" electoral

En nuestro número de 1.º de Marzo publicamos un artículo titulado «De Política» en el que comentábamos los acuerdos del gobierno referente a sinceridad electoral, entre ellos el de que «en las provincias donde existan dos o más partidos en pugna, el gobernador civil no sería del matiz político de ninguno de ellos» y después de añadir nosotros que ello nos parecía un acuerdo acertado, decíamos también:

«Desde luego, sospechamos que el acuerdo en cuestión no rezará para las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona donde la «Lliga Regionalista» presenta candidatos que sólo confían en la actuación de Gobernadores amigos suyos, actuación que se ha puesto de manifiesto en los últimos preparativos electorales.»

Pues bien; el párrafo que acabamos de transcribir mereció los honores del lápiz rojo, y se conoce que el censor puso tal furor en su obra que inclusive llegó a rasgar con el lápiz las pruebas de las galeradas.

¿Es qué acaso no teníamos razón en lo que decíamos? ¿Acaso no es cierto que el actual Gobernador de Gerona señor Pascual Arias es correligionario de los señores Ventosa Cambó y repre-

sentante de éste en Gerona Sr. Riera? ¿No hemos leído en la prensa toda que el Sr. Arias estuvo presente junto con el señor Alonso Jimenez en la primera reunión que los «centristas» celebraron en Madrid? ¿Acaso no es cierto que el señor Pascual Arias acompañado en visperas electorales al señor Dalmasas candidato del «Centre Catalanista de Girona» en sus excursiones por los pueblos del distrito de Vilademuls que aspiraba a representar?

Hemos dicho varias veces, y lo repetimos hoy, que la verdad se abre siempre camino y que ella prevalecerá siempre contra toda farsa electoral que se intente. Nosotros somos así, y no nos prestamos a tolerar comedias políticas tituladas de «sinceridad electoral».

Y ahora para terminar haremos una pregunta a quien debe contestarla.

¿Se ha comprobado ya, como nos ofreció hacerlo el Gobierno Civil, si era o no cierto que los sábados, en un establecimiento, de Gerona (no nos dijeron si eran varios) se organizaban partidos de juegos prohibidos y que en ellos perdían su jornal muchos trabajadores?

no he tenido jamás propósito de servir al Banco, aunque resulte beneficioso para él lo que en defensa del interés público yo sostenga, en cuanto al encargo que usted ha cumplido, dígame que se necesita no tener conciencia de lo que es dignidad para enviarme este recado y para ofenderme gravísimamente al suponer que con la amenaza de suprimir aquel pago de publicidad, con esta incalificable coacción, puede lograr que yo desista de seguir escribiendo y hablando acerca de la estabilización de la peseta como me dicta mi conciencia.»

Los directores de *El Financiero y Vida Económica*, que habían recibido idéntica conminación, propusieron al de *Las Finanzas* unirse en una acción colectiva contra esta coacción. El director de *Las Finanzas* ha estimado que solamente podrían asociarse para ejercer la acción penal ante los Tribunales de justicia. El ejercicio de esta acción sería ineficaz por no poderse utilizar más prueba que el testimonio del alto funcionario, que aludiría prestarlo.

Ateniéndose a este criterio, escribió por su cuenta el día 16, al regresar a Madrid, una carta al señor Ventosa, ministro de Hacienda, y el 17 hubo de hacerse cargo de la contestación de éste en una nueva carta, en que le decía al señor Ventosa lo que sigue:

«La situación que se ha creado no se soluciona con la vaga declaración de que usted tiene «criterio decidido de que en este asunto (el de la estabilización) no haya más límite a la libertad de expresión del pensamiento que el que a cada uno imponga el patriotismo». De lo que se trata, y muy concretamente, es de que un funcionario público, el Gobernador del Banco de España, representante del Gobierno y jefe superior de la Admón. del Banco me ha amenazado a mí, por conducto del . . . . ., y en la misma forma a los directores de otras dos revistas de privarnos de lo que ha llamado subvención mensual, y que es el pago de un abono de publicación de anuncios, si seguimos combatiendo la estabilización de la peseta, que supone convenida entre el Gobierno y el Banco. No puede admitirse que al hacerlo responda a un designio del ministro de Hacienda. y es, por otra parte, notorio que no está facultado para sustituirse al Consejo del Banco amenazando con adoptar resoluciones que, en su caso, incumbirían únicamente a éste. Por esti-

mar que ha obrado sin autorización del ministro de Hacienda ni del consejo del Banco, hemos creído los coaccionados que la iniciativa y la responsabilidad corresponden exclusivamente al señor Bas, y entendido que ni el Gobierno ni el ministro de Hacienda puedan soslayar y eludir el conocimiento y la sanción del hecho que se ha denunciado a usted. Este hecho, de ser llevado ante los tribunales de Justicia habría de considerarse comprendido en el artículo 674 del Código Penal vigente; pero en el orden político tiene una gravedad mucho mayor, que es la de dar la sensación de que en asunto que tan profundamente afecta a la constitución económica de España y que ha suscitado una poderosa corriente de opinión contra lo que se entiende por estabilización legal, se quiere por quien actúa con la representación del Gobierno, coartar e impedir por medio tan ilícito su libre exámen y discusión.

Tampoco puedo asentir a la creencia expresada en la carta de usted de que yo no quiero «dar mayor alcance a ese incidente»: le he dado, por el contrario, el máximo alcance al significar a usted que no le veo ninguna buena solución más que el cese del señor Bas en el cargo de Gobernador del Banco: no hay que confundir con esa actitud que usted me atribuye la que he mostrado al decirle que quisiera evitar un escándalo en que podría ponerse, sin verdadero motivo, en tela de juicio el prestigio del Gobierno y el del Banco.»

Consecuente con su propósito de no contribuir al escándalo, el director de *Las Finanzas*, después de hacer tan sucintamente como se ve un relato escueto de lo ocurrido, da por terminada con esto su intervención en el episodio. No lo hubiera traído a las columnas de la Revista por su gusto pero después de habersele dado publicidad en otros periódicos, lo menos que podía hacer es lo que ahora hace.

(De la revista «Las Finanzas»)

## Procedimientos muy «lligueros»

¿Quién o quienes han cobrado la comisión correspondiente al famoso empréstito?

### «Una coacción fracasada

Poco antes de ausentarse de Madrid en la noche del 12 de marzo último, el director de *Las Finanzas*, acudió al despacho de un alto funcionario de la Administración del Banco de España por haber sabido que este funcionario deseaba hablarle. Después de conversar sobre otros asuntos el alto funcionario le dijo que tenía encargo de manifestar a los directores de las revistas que combatían la estabilización de la peseta-los designó perso-

nalmente por sus nombres sin cit a los títulos de las revistas-, que por percibir una subvención mensual del Banco, a quien antes de ahora habían servido bien no podían seguir combatiendo la estabilización por ser ésta una medida ya acordada entre el Gobierno y el Banco. El director de *Las Finanzas* le contestó: «Dígame usted al señor Bas, que, aparte de que ni yo ni mi Revista recibimos subvención alguna del Banco, sino el importe de un abono de publicación de anuncios, en que resulta una considerable rebaja del precio de tarifa, y de que

## Los de «La Lliga» y el distrito de La Bisbal

El Presidente del «Centre Catalanista de Gerona» (adherido a la «Lliga Regionalista de Barcelona») en visperas de las fracasadas elecciones que debían celebrarse en 1.º de Marzo, publicó

en «Diario de Gerona»—como recordarán nuestros lectores—una nota (hoy día todo el mundo se permite publicar notas) en la que después de solicitar el apoyo de la izquierda catalana, decía que las relaciones del «Centre» que él preside y los elementos de la izquierda, siempre habían sido buenas.

Pero como que los «regionalistas-lligueros» de Gerona, aprovechan la menor ocasión para meterse en casa de los demás, creyeron que la anunciada abstención

en dichas elecciones por parte de los partidos políticos, debía facilitarles la entrada en el distrito de La Bisbal que ya había intentado representar en Cortes el señor Cambó el año 1910, siendo derrotado por don Salvador Albert que desde entonces ha venido representando tal distrito.

Y prueba de lo que decimos, la tenemos en el siguiente suelto aparecido en «Diario de Gerona» del día 13 de Febrero último:

*«Proclamación de un candidato regionalista por La Bisbal»*

El próximo domingo, en el local de la entidad «Associació Catalana Autonomista», de San Feliu de Guixols, cual reapertura ha sido autorizada, tendrá lugar una reunión de elementos regionalistas de Unión Catalana y afines, para proclamar candidato para luchar en las futuras elecciones en el distrito de La Bisbal.»

El fracaso de las intentadas elecciones dejó completamente en ridículo a los señores regionalistas-lligueros de Gerona, pues con sus ac-

tos se acaba de demostrar que solicitan el apoyo de los elementos de la izquierda cuando creen necesitarlo, sin perjuicio de pretender abrir brecha en el campo adversario cuando éste, en un momento de dignidad ciudadana, cree que no debe prestarse a la farsa que la segunda Dictadura había preparado.

¡Qué bien conoce el paño el señor Saguer! ¡Qué bien conoce a esos señores de «catalanitat» con apoyo oficial!

**Recordemos lo de la «Chades»  
Recordemos la actuación del  
señor Cambó en el asunto.**

**A los hombres de negocios debe vedárseles el intervenir en ciertos asuntos, pues la idea de lucro a costa del país les convierte en delincuentes.**

**El empréstito de los sesenta millones de dólares resulta un «magnífico» negocio para ciertos hombres de negocios.**

## La estabilización de la peseta

### Los incompatibles

Bajo este título leemos en «Las Finanzas»:

«En los muchos años de actividad profesional al servicio del interés público, ni una sola vez hemos dado a nuestra actuación un carácter subjetivo. No lo haremos ahora, en las serenas postrimerías de nuestra vida. Al exponer las incompatibilidades en la acción estabilizadora, no citaremos un solo nombre. Para las personas todo nuestro respeto. Para España toda la verdad. Si hay quien considere que lo que vamos a decir no se ajusta a la verdad y quiere demostrarlo, estas columnas están a su disposición.

\* \* \*

En 10 de Enero de 1920 se firmó el tratado de Versalles. Alemania llevaba a cabo, mediante su moneda, la obra de su insolvencia y la completaba con la desnacionalización de sus empresas en el extranjero. Esta última modalidad de la insolvencia tuvo en España una destacada manifestación.

Los alemanes, al proponer el negocio que querían desnacionalizar, tuvieron en cuenta la situación de España en relación con el negocio que proponían. El negocio consistía en la venta de bienes situados en América, mediante una emigración de capitales españoles. Consideraron si la situación de España era favorable a la exportación de capitales y si la ley española la permitía. La situación era favorable pero la ley no permitía la exportación,

En el citado año de 1920 concurrían en España los cinco factores favorables para la emigración de capitales. Anarquía social con huelgas y atentados personales. Inestabilidad política. Déficit en el comercio exterior. Desvaloración monetaria. Hacienda averiada con emisión de Deuda a corto plazo. Estos cinco factores daban la seguridad

de que la oferta sería bien recibida.

El Real decreto de 14 de junio de 1916 prohibía la emigración de capitales. En su parte dispositiva se decía que debían adoptarse «medidas de carácter excepcional para impedir, hasta donde sea dable, que emigren los capitales españoles en daño del desenvolvimiento de la riqueza nacional» y se dejaba al Gobierno una elasticidad para ampliarlas según los casos. La parte dispositiva del Real decreto reflejaba ese propósito con más o menos eficacia; pero el propósito, evitar la emigración de capitales, lo que representaba el negocio que ofrecían los alemanes, quedaba claramente expuesto. En el Real decreto de 24 de Mayo de 1928 se recordó que el de 14 de junio de 1916 tenía la expresa significación de impedir que parte del caudal de la economía española pudiera ser aplicado a valores extranjeros, con merma de nuestras disponibilidades. Se sigue de todo ello que al adquirir la sociedad española las acciones de la Sociedad alemana, hizo una emigración de capitales, hizo lo que no permitía la ley. lo hizo vulnerando la ley que regía para todos los españoles.

En toda empresa de carácter mercantil intervienen dos factores: el capital y el trabajo. Dada la magnitud de aquella empresa, el capital estaba representado en ella por lo que denominamos finanzas, por elementos financieros cuyos cuantiosos capitales y merecido crédito les permitieron aportar la masa ingente de millones que sirvió de punto de partida para la operación. La intervención de estos elementos era indispensable y estaba justificada. El factor trabajo estaba representado por la técnica, la técnica

alemana que continuó prestando su colaboración. Y en esa empresa intervino un tercer elemento que no aportó ningún capital, que desconocía totalmente la técnica, que no aportaba ni capital ni trabajo. ¿Qué aportaba el tercer elemento?

La característica de la actividad mercantil es el lucro. La persona mercantil paga cosas y servicios. Cuando paga servicios es porque considera que el servicio le producirá más de lo que le cuesta. Una persona no puede prestar otro servicio que el propio de su capacidad de actuación o de relación. Y si el tercer elemento no aportaba capital ni podía prestar el servicio técnico, ¿qué servicios podía prestar a la Sociedad que justificaran la remuneración y el lucro que la motiva?

La constitución de esa Sociedad planteaba un problema jurídico, la interpretación y aplicación del decreto que prohibía la emigración de capitales, y un problema económico. En un país con régimen monetario plata se creaba un valor representativo de bienes en el extranjero o sea un valor oro. La adquisición de las acciones de la Sociedad española era convertir un valor plata en un valor oro y crear un sector nacional financiero y rentista interesado en el mayor valor del oro en relación con el valor plata. Todo aumento del valor oro era un beneficio para ese sector y por consiguiente su interés personal se cifraba en la desvaloración de la peseta.

Nosotros no criticamos la constitución de esa Sociedad. Los negocios son los negocios, y para el hombre de negocios el interés colectivo no es su interés personal. Lo que sí decimos es que la persona que haya intervenido en la constitución de esa Sociedad, sin aportar a ella ni un valor económico ni un valor técnico, no puede actuar en política sin dar pábulo a que se crea que lo único que aportó a la Sociedad, el único servicio que le prestó y se le remuneró fué su relación e influencia política.

A fines de 1929 el caso se repite. Tenía planteado España el problema del cambio en forma pavorosa. Estaba prohibida la emigración de capitales y la cesión de monedas extranjeras. Y se constituyó otra Sociedad igual a la primera para adquirir bienes situados en el extranjero. Es una colosal exportación de capitales españoles, y faltando a la ley que se aplica rigurosamente a todos los españoles, se compran las acciones de Sociedades extranjeras, se convierten las pesetas en monedas extranjeras, y, en este caso, el Gobierno pasa de espectador a actor, y el negocio, el lucro, crean la inteligencia y la colaboración, y se escribe en la Prensa conservadora lo más duro que se escribió contra la Dictadura.

Nosotros prescindimos de que en el primer caso el negocio haya sido espléndido y en el segundo un fracaso. Esto nos es indiferente. Lo que sí decimos, y al decirlo no hacemos más que repetir lo que escandalizada dice toda España, es que cuando se presiden negocios que han nacido en esas condiciones y en los que el mayor valor de sus acciones en España depende del menor valor de la peseta, el hombre de negocios no puede ser político sin dar pábulo para que se diga que su mejor negocio es la política.

\* \* \*

La estabilización es valorar el oro en la misma proporción que se desvalora la moneda que se estabiliza. Esto no hay nadie que lo niegue ni discuta. Las personas que constituyeron esas Sociedades con esas características, las que intervinieron en su constitución sin aportar ni capital ni conocimiento técnico, ¿pueden intervenir en la desvaloración de la peseta, en una estabilización que no tiene otra causa que su propia actuación, la emigración de capitales? Es evidente que pueden, pero no lo es menos que no deben intervenir, y si intervienen, dan pábulo para que se diga que para ellas el ejercicio del poder tiene por base el olvido del deber.»

Notable artículo de GAZIEL

NOTAS ELECTORALES

## Entre ayer y mañana

Pasado mañana habrá elecciones. Serán las primeras que se celebran después de ocho años de haber sido descartada por completo la intervención popular en la vida pública de toda España. Probablemente hará un sol admirable. Los ciudadanos saldrán a votar endomingados, respirando con delicia el aire primaveral, sintiendo que es una fortuna vivir en este clima benigno.

Cuando yo cierro los ojos y me imagino a España, siempre veo una mole estática, inmóvil; inundada de sol bajo un cielo candente. Hay países que se parecen a los ríos; otros hay que se asemejan al viento o a las selvas. A nada se parece tanto España como a una pirámide de Egipto: mole faraónica, granítica, sobre la cual pasan en vano las mudanzas de los hombres y las vicisitudes de los siglos.

Ocho años sin sufragio popular, sin opinión pública. ¿Qué habría representado una interrupción semejante, en Inglaterra, en Francia, en Bélgica, en Suiza, en Dinamarca? ¿Sería posible allí reanudar tranquilamente los cabos rotos, después de tanta solución de continuidad? Aquí es natural y lógico. Los mismos hombres que estaban en el Poder el año 23, vuelven a estar en el Poder ahora. . . no son visiones, no: son realidades profundas, graníticas, de la España faraónica, imperturbable bajo el sol.

Pasado mañana—como hace ocho años como hubiéramos también esperado ocho años más—los ciudadanos españoles saldremos a votar endomingados, radiantes, felices, con la íntima sensación de que no pasa nunca nada, tanto si votamos como si no votamos.

\* \* \*

¿Serán sinceras las elecciones del domingo? Yo creo que serán sincerísimas. Diré más: me parece que las elecciones lo han sido siempre, en España y en todas partes. Unas elecciones son algo inalterable. Cuando se falsean son tan sinceras como cuando se efectúan sin el menor artificio.

Una cosa es la legalidad, y otra la sinceridad. Las elecciones legales siempre son también elecciones sinceras. Pero las falseadas, aunque sean ilegales, pueden ser tan sinceras como las otras. Un ciudadano que emita honrada y libremente su voto, como si realizara en público un acto de conciencia, ejecuta una acción legal y sincera al propio tiempo. El que vende por el contrario, su voto, o lo pone a merced de un cacique, o lo suelta bajo una presión cualquiera, o deja que se lo birlen, o se abstiene de emitirlo, comete un acto ilegal, sin duda alguna; pero, ¿puede decirse que deja de ser sincero? ¿Es qué únicamente hay sinceridad en la fe y la observancia? El escéptico, el venal, el indiferente, el abúlico, el indeciso y el abstencionista obran por motivos íntimos tan reales, por convicciones si se quiere negativas, pero tan profundas y, por lo tanto, sinceras como el fanático irreductible.

De ahí que las elecciones puedan ser ilegales, pero nunca insinceras. Los millares de pueblos, aldeas y villorrios que en

España no votan como manda la ley electoral, son tan veraces como las ciudades populosas donde la lucha se mantiene más viva, porque las votaciones falseadas expresan una realidad tan irrefutable como los más puros sufragios. De manera que el problema electoral español no es un problema de sinceridad, sino de legalidad, esto es, de sentido de responsabilidad.

Y la cosa es muy sencilla: vota legalmente el que se siente libre; y solo se siente libre el que come hasta satisfacerse, e incluso un poquito más, todos los días del año, y tiene la suficiente cultura para, después de haber comido, formarse una opinión personal, por rudimentaria que sea, de la marcha del mundo.

Sinceros, todos los electores españoles lo somos. Lo que hay es que unos pocos comemos y pensamos con bastante decencia. Y la mayoría, no.

\* \* \*

Lo que más habrá chocado a los electores de Barcelona es la indigencia de todas las listas de candidatos a concejal. No hay una sola que pueda llamarse honradamente «una lista de altura». Todas ellas, y en especial dos o tres, contienen algunos nombres de calidad, correspondientes a personalidades harto conocidas y probadas por su honrarabilidad o competencia. Pero al lado de estos pequeños oasis de indiscutible prestigio, las listas de candidatos son una árida nomenclatura de perfectos desconocidos. Incluso algunos nombres hay, que el ser conocidos relativamente les favorece muy poco.

¿Cómo es esto posible? ¿En Barcelona no se encuentran algunas docenas de hombres capaces de regir y administrar la ciudad? Entre las grandes firmas industriales, comerciales, bancarias, y los hombres de carrera que han adquirido un sólido prestigio, ¿no hay medios de encontrar concejales para Barcelona?... No, señor; no lo hay. Los partidos se vuelven locos para reclutar candidatos. Nadie quiere ser concejal. Puede decirse que casi sólo lo desean los indeseables. Los demás, los capaces y probos, o se niegan en absoluto o aceptan con resignación.

Enumeremos varias causas de este extraño fenómeno: Primera, la Casa de la Ciudad tiene una fama horrible; entrar en ella limpio y sin tacha, es como meterse en un lugar de apesados. Segunda, para ser concejal, si se quiere desempeñar dignamente el cargo, hay que abandonarlo todo por la cosa pública. Tercera, no es fácil menospreciar la normalidad, el rendimiento y hasta la íntima satisfacción de un negocio o un despacho creado con largos años de esfuerzos o heredado a cambio de un íntimo compromiso moral, para enredarse, sin compensación alguna, en la baránda de una actuación política llena de sacrificios desconocidos, sinsabores gratuitos y salpicaduras inevitables. Cuarta, la concejalía sólo tienta, en tales condiciones, a los que con ella satisfacen una vanidad, a los que esperan abonar un interés propio determinado, y a los aprendices de profesionales de la política, que aspiran a una y otra cosa. Pero la causa principal la pondremos

aparte. Es el crónico individualismo de los españoles, elevado a la máxima potencia entre los catalanes, que nos hace desinteresarnos de la cosa pública. Barcelona está llena de entidades profesionales o corporativas regidas por lo que podríamos llamar «lo peorcito de cada casa». Los mejores se encogen de hombros. Y cuando se trata del Ayuntamiento, no se limitan a este gesto, sino que se esconden siete palmos bajo el suelo.

En estas condiciones, la votación de pasado mañana podría llevar como lema del elector medianamente sensible aquel refrán tan cristiano: «haz bien y no mires a quien».

\* \* \*

No es que ahora me arrepienta de haber escrito la primera de estas notas breves. España es, políticamente considerada, una mole faraónica, estática. Me parece ciertísimo. No obstante, en España hay en la actualidad un fermento dinámico tal vez considerable, un anhelo de renovación.

Bien es verdad que cada siglo español ha tenido un núcleo de gente que se afanaba por alcanzar la caravana del mundo, a través del desierto. Y, sin embargo, la pirámide faraónica de España ha continuado inmóvil en medio de los siglos. No hay, pues, ninguna garantía de que ahora no ocurra otro tanto.

Es verdad. Pero tampoco veo claro que las cosas puedan continuar como siempre, como antes. El régimen anterior a 1923, por ejemplo, no volverá nunca más. No es que no quiera: es que no podrá. Ahora es costumbre hablar muy mal de la pasada dictadura. Se la condena en bloque, se abomina totalmente de ella. Es que se la somete a una perspectiva falsa considerándola en sí misma, aislada de cuanto la precedió y la ha seguido. Pero si se mira con ojos históricos, tal como aparecerá a través del tiempo, no en lo que pretendió hacer, sino en lo que hizo de verdad, tal vez sin darse cuenta; tomándola así, como un momento biológico, la Dictadura es la sima infranqueable, la solución de continuidad definitiva, en donde desapareció para siempre el periodo llamado de la Restauración, con todas sus perillas canovistas y sus tupés sagastinos.

Ahora estamos en la otra margen, confusos y desorientados. Pero hay que andar, y andaremos. Quizás no venga nada nuevo que valga la pena. Pero el pasado, eso no volverá jamás.

GAZIEL».

(De «La Vanguardia».)

## En Cassá de la Selva los «ligereros» sufren la mayor de las derrotas

En Cassá de la Selva la laboriosa población del distrito electoral de Gerona, los «ligereros» tenían la pretensión ridícula de obtener puestos en el Ayuntamiento. Sin fuerzas de clase alguna en Cassá de la Selva, los primates del «Centre Catalanista», de Gerona querían imponer su voluntad al vecindario de aquella población, pero éste dando prue-

bas de un civismo digno de ser imitado rechazó la intervención «ligerera» en la que mediaban algunos de los individuos a que se refirió el ex-presidente de la Diputación de Gerona Sr. Saguer, y el resultado ha sido que los «ligereros» a pesar de sus coacciones morales sobre el vecindario de Cassá, ni siquiera lograron poder proclamar candidatos.

Felicitemos al pueblo de Cassá de la Selva.

## El nuevo Presidente del Consejo Superior de Obras Públicas

Ha sido nombrado Presidente del Consejo Superior de Obras Públicas nuestro ilustre amigo el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Nicolau Sabater.

El señor Nicolau que entre otros altos cargos ha desempeñado el de Director General de Obras Públicas ha prestado grandes servicios a esta provincia, pues siempre merecieron su apoyo valioso las peticiones de nuestro buen amigo el activo y celoso defensor del distrito de Torroella de Montgrí, don Julio Fournier encaminadas a la construcción de carreteras y puentes que facilitarían las comunicaciones en dicho distrito.

LA VOZ DE GERONA envía la más cordial felicitación al nuevo Presidente del Consejo Superior de Obras Públicas señor Nicolau.

## Consideraciones políticas

Aquellos que aquí en Cataluña tanto hablaban contra el centralismo, después de lograr el centralismo barcelonés, han ido a cooperar al centralismo de Madrid. Se han «sacrificado» buscando casacas ministeriales y contratando empréstitos por muchos millones. ¡Todo lo hacen por «catalanitat de but-raca»!

\* \* \*

Los «ligereros» sólo se acuerdan del agricultor en vísperas electorales. Termi-

nadas las elecciones, todo son contribuciones sobre la agricultura.

Los «mascles» de ahora; los de la «senyera ben alta i ben sola», son los mismos que aceptan cargos de Real Orden e izan en su local social de Barcelona la bandera española a la derecha de la catalana.

La estabilización de la peseta, que sería la ruina del agricultor, del comerciante y del pequeño rentista español, es patrocinada por los señores Ventosa y Cambó que forman parte de organizaciones que poseen valores cotizables en el extranjero.

En «honor» de Ventosa, los dependientes de éste organizaron un banquete en Madrid y en la comisión organizadora llevó la voz cantante al señor Ayats, que quiso presentarse como candidato «independiente» por Gerona.

Los ciegos tienen más vista que algunos electores de Gerona.

## DE COL·LABORACIO

### El Catalanisme ben entés

Després dels atacs del «Partit Catalanista Republicà» a l'«Esquerra Republicana de Catalunya», és evident que la renyina política i electoral d'ambdós partits—que pel seu significat haurien de tenir almenys un esperit de mútua comprensió—es farà cada dia més punyent i seran més fortes i més intensives les campanyes d'una contra despectiva.

El «Partit Catalanista Republicà» que diu no vol pactar amb forces no catalanes i que ha rebutjat de una manera tan incorrecte, l'entesa amb els demés nuclis catalanistes de caràcter esquerrà, amb homes tan eminents dins el catalanisme com Francesc Macià; perquè segon es creu, es veia prou potent aquell partit per considerar-se l'únic verdader representant del catalanisme republicà ha observat aquesta situació i ha pres aquestes mesures únicament a Barcelona, però aparentment el «Partit Catalanista Republicà» no vol aliances amb ningú, aquest ningú fa rumorejar degut els lligams i l'amistat dels homes d'aquest partit amb els demés homes de la «Lliga Regionalista» que els dos partits viuen amb estreta relació tot i que es fassin des de les columnes dels seus respectius òrgans, una crítica tan severa.

En els demés pobles de Catalunya el «Partit Catalanista Republicà» que veia fracassats els seus intents i les àncies d'ocupar algun lloc representatiu, ha suprimit els escrúpuls i s'ha aliat inclús amb els «lerrouxistes».

Segons el parè dels homes polítics, aquest partit segueix les mateixes tàctiques i els mateixos procediments que la «Lliga Regionalista» de deu anys enrera, actual-

ment s'el coneix pel nom de «l'ligueta» i tot i que no dubtem d'alguns dels seus militants, que ha donat proves suficients de la seva honradesa catalanista, coneixem sobradament l'actuació política i moral dels seus principals capdavanters, que ja havien militat en els rengles de la «Lliga», per què aquests no ens mereixen la confiança ni el suficient prestigi per a desonrotllar cap dels problemes que tan preocupen.

No pot mereixens cap confiança un partit republicà que porta el nom «d'acció» i accepti uns llocs a regidors que els varen treure a cops de sabre i els accepten novament de R. O. I que mentres passin successos tan greus a la tranquil·litat del país i governant com governava i com governa una altra dictadura, mantinguessin els seus llocs sense mica de ciutadania ni de decència política.

A Barcelona el «Partit Catalanista Republicà» no pacte, a Barcelona, rebutja als màrtirs del catalanisme i s'enten— encara que no ho sembli—amb els vividors del sentiment catalanista. Rebutja aquells per a col·locar-se més aprop d'aquests.

Si Catalunya s'adhereix a les artimanyes i falces teories d'aquest partit, caurrà en el mateix engany que va caure quan el predominí de la «Lliga Regionalista» per què el que encarna el verdader sentit d'aquesta, és aquest successor que vol rejuvenir el que ja de temps és un organisme caducat i cadavèric i després del fracàs d'aquella s'hauria d'inventar quelcom que atregués el sentiment català i es pogués maquinear el gran «tinglado» polític.

Amb les presents eleccions sabem si l'èxit els correspon i si l'opinió té encare el mateix enlluernament per aquests homes que temps ha haurien de viure menyspreuats i retirats de l'escenari polític.

FRANCESC BARNÚS

### La «sinceridad electoral» del Gobierno

#### ¿Que pasa en Besalú?

Desde que se anunció que el señor Cambó presentaría su candidatura por Olot, hemos visto este distrito convertido en escenario político en el que se han desarrollado todas las farsas imaginables acompañadas de explosiones del más descarado caciquismo «lliguero».

Gracias al «color» oficial, se constituyó el Ayuntamiento de Besalú por individuos que se prestaran a ser coristas de las excelencias del caciquismo catalanista-monárquico-centrista-estabilizador de la peseta. Y tuvieron necesidad los caciques de «La Lliga» del apoyo decidido del Gobernador, ya que de otra suerte ni buscándolos con linterna hubiese sido posible formar en Besalú, un Ayuntamiento a hechura del cambonismo. Es decir, contra la voluntad de un pueblo, se quiere imponer a éste una etiqueta que siempre ha rechazado.

La cruzada en favor del caciquismo no se limitó a intervenir en la Administración municipal, pues dejó también señales de su paso en el Sindicato Agrícola y en un instituto que cuida de la guarda de los intereses del ciudadano y que jamás había notado los vaivenes de la política. En una palabra: Se ha iniciado en esta población catalana el ca-

cuismo más repugnante que jamás se haya conocido y que tiene indignadísimos a los vecinos que se preguntan si lo que ocurre es la famosa «sinceridad electoral» de que habló el Gobierno.

Por último ¿podríamos saber a que obedeció la visita que en coche oficial hizo días pasados a Besalú un funcionario del Gobierno Civil de Gerona? ¿Sería para que el señor Gobernador pudiese actuar como testigo en la elección para concejales? ¿Pero creía el señor Gobernador que después de lo que viene ocurriendo en Besalú habría todavía ciudadanos tan tontos que se prestaran a tomar parte a las elecciones para hacer con ello el juego a los servidores del caciquismo? No, señor Gobernador no; los vecinos amantes de Besalú, los que sienten la dignidad, los que no aspiran a beneficiarse de los que preconizan la estabilización de la peseta, los que sienten horror a ciertos vicios, como el del juego, han decidido quedarse en sus casas para ser testigos de la comedia que «en nom de la catalanitat de la pesseta» están representados los que solo se sirven de Cataluña para satisfacer ambiciones particulares.

¡Después dirán los de «La Lliga» que en Cataluña se ha respetado la voluntad del pueblo! ¡Cuanta farsa!

## Elección de Concejales

(Conclusión)

JUEVES DIA 16

En este día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la vigente ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, deben reunirse las Juntas Municipales del Censo Electoral a las diez de la mañana, en la Sala capitular del Ayuntamiento al objeto de proceder al escrutinio general de todas las secciones de los respectivos distritos.

Los vocales de la Junta municipal del Censo deberán reunirse como queda dicho, a las diez de la mañana, pero si a esa hora no hubiese número de Vocales para poderse constituir la Junta, o sea mas de la mitad del de los que la constituyen, sean titulares o suplentes, no se suspenderá por ello el acto sino que se esperará a que haya número suficiente hasta las dos de la tarde. Si de todos modos resultase que a las dos de la tarde no se podía constituir la Junta, lo mismo que si lo impidiese otra causa imprevista a juicio de la propia Junta, el Presidente suspenderá el acto para el día inmediato, notificándolo a los presentes y al público por medio de edictos y comunicándolo a la Junta provincial del Censo, de todo lo cual se levantará la correspondiente acta, y se anunciará la suspensión al público por medio del oportuno edicto. Llegado al día siguiente y sea cualquiera el número de vocales concurrentes se celebrará el escrutinio en ese día, siguiendo para ello, las mismas reglas que el día señalado para este acto.

Este acto será público y tendrá lugar, precisamente en la Sala Capitular del Ayuntamiento, y en la forma minuciosamente explicada en los artículos 51 y 52 de la vigente ley Electoral, incurriéndose en otro caso, por alteración del lugar, en la responsabilidad que previene el artículo en su número 2. Los candidatos podrán designar por escritura pública, personas

que lo representen, con voz, pero sin voto, con tal de que sean electores del distrito; éstos podrán presentarse ante la Junta municipal del Censo hasta las diez y media de la mañana.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la repetida ley Electoral, una vez terminado el recuento de todas las Secciones y leídos los resultados en voz alta por el Secretario, el Presidente de la Junta proclamará Concejales electores a los Candidatos que aparezcan con mayor número de votos hasta completar el número de elegibles, extendiéndose la correspondiente acta por duplicado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 53.

En caso de empate entre varios Candidatos, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 13 de marzo último, procederá inmediatamente la Junta Municipal del Censo Electoral para cada distrito al sorteo entre los empatados y a tenor de su resultado hará la propia Junta la proclamación total de los concejales elegibles, remitiendo acto seguido una relación certificada de los proclamados al Alcalde para que bajo su responsabilidad ordene fijarla al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos de reclamación por espacio de ocho días. Además la propia Junta hará fijar dicho edicto en las puertas de los Colegios electorales para conocimiento general de los electores, a los propios efectos de reclamación.

Estas reclamaciones que pueden referirse tanto a impugnar la validez de las elecciones, el sorteo verificado por el desempate, como toda causa de incapacidad o incompatibilidad o excusa que se estima concurren en cualquiera de los Concejales proclamados, deberán presentarse o formularse ante la Junta del Censo, la cual dentro de los tres días siguientes las elevará con los antecedentes de la elección, ante la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial, en las capitales de provincia y poblaciones de cabeza de partido judicial, o ante los Presidentes de la Audiencia provincial respectiva, en los demás pueblos. Dichas Audiencias deberán resolver los expedientes antes del día 12 de Mayo próximo y notificados sus fallos antes del 15 del propio mes, a los efectos de que puedan constituirse los nuevos Ayuntamientos el siguiente día 16 del citado mes de Mayo.

## DE COLABORACIÓN

### De calle en plaza de plaza en Bar

Diálogo oído al pasar:

—Para Quintana (*republicano*) he tenido la paciencia del químico, escrutador atento de la composición orgánica de una materia amorfa llegando a la conclusión final; esto no es nada, *no vale nada*...

—¿.....?

—No fuí al mítin para evitarme un cansancio. El loro por ejemplo es otro fenómeno inconsciente y el asno suele rebuznar muy amenudo.

## Generales

● Los del «Centre Catalanista de Girona» para atribuirse éxitos que no han obtenido pretenden que son regionalistas muchos de los concejales proclamados por el artículo 29. Nada más falso.

● Hoy celebra su fiesta onomástica nuestro querido amigo don Julio Fournier. Muchas felicidades.

Imp. Llach.—GERONA